



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

Página 1 de 1

En **Iznájar** a la fecha de firma electrónica, el **Señor Alcalde Don Lope Ruiz López** ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

RECTIFICACIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO PARA LA COBERTURA DE PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR.- En Iznájar (Córdoba),

ATENDIDO que mediante Resolución de Alcaldía nº 75 de fecha 18-04-2017, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas vacantes de funcionarios de este Ayuntamiento (auxiliar Administrativo, Auxiliar Administrativo de Intervención y Arquitecto Técnico Municipal), en régimen de Interinidad y mediante el sistema de Concurso, todo lo cual se desarrollará de acuerdo con las Bases igualmente aprobadas y,

CONSIDERANDO que según la Base Cuarta: «Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, se señalará, si fuere necesario, un plazo de **cinco días hábiles** para que se puedan formular reclamaciones o **subsanar** los defectos que hayan motivado la exclusión.»

CONSIDERANDO que se ha detectado error en la lista provisional de Admitidos y/o Excluidos en relación con la plaza de Arquitecto/a Técnico/a y en particular con el aspirante que se expone (Resolución Alcaldía 144/2017 de 16 de junio de 2017).

VISTO que ha transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y analizada la documentación presentada, la legislación aplicable al asunto que nos ocupa y las atribuciones que el artículo 21.1 letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO**:

Primero.- RECTIFICAR el listado **provisional** de **ADMITIDOS y EXCLUIDOS** respecto del procedimiento de selección de referencia y del/los aspirante/s que se señalan:

DONDE DICE:

ARQUITECTO TÉCNICO

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO/A
48872854Q	ISABEL ORTIZ NUÑEZ	SI

DEBE DECIR:

ARQUITECTO TÉCNICO

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO/A
48872854Q	ISABEL ORTIZ NUÑEZ	NO. No estar en posesión de Titulación Exigida

Segundo.- Ordenar la inserción de anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Iznájar así como en el tablón edictal de la Casa Consistorial indicando lo resuelto en la presente acordándose igualmente la apertura de un plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a dicha inserción exclusivamente para que por el/la interesado/a aludido se puedan efectuar las reclamaciones y/o subsanaciones que procedan a la lista provisional aprobada.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretario de la Corporación doy fe.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Lope Ruiz López**

**El Secretario-Interventor.
Fdo.: Don José Llamas Iniesta**

Código seguro de verificación (CSV):

A124 8D75 295C F147 7C1C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 19/6/2017

Doy fe Secretaría-Intervención LLAMAS INIESTA JOSE el 20/6/2017



A1248D75295CF1477C1C

Num. Resolución:

2017/00000147

Insertado el:

20-06-2017